

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2017-00843-00**, informando que el presente proceso se encuentra digitalizado para continuar con el respectivo trámite procesal. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

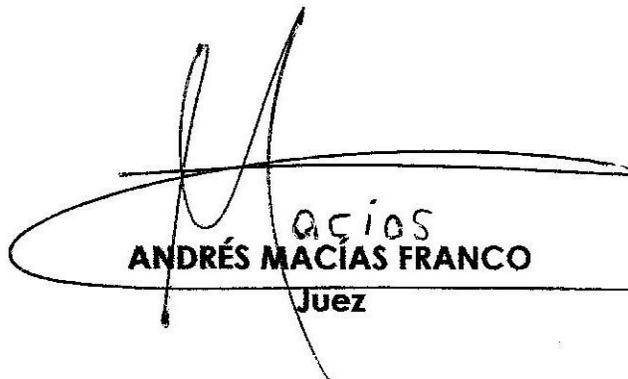
Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho, dispone:

- 1. SEÑÁLESE** el día **VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA JUDICIAL DE LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual, tendrá lugar la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros documentos deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo del juzgado jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 2. REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada el expediente digital, los enlaces mediante los cuales podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y acceder a la audiencia virtual.
- 3. CÍTESE**, a través de la demandada **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**, a los peritos médicos **MANUEL HUMBERTO AMAYA MOYANO, GLORIA MARÍA MALDONADO RAMÍREZ** y **ADRIANA DEL PILAR ENRÍQUEZ CASTILLO**, a efectos de que comparezcan a la audiencia virtual, conforme como fue ordenado en el numeral 1 del auto de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez